

## Sumario

### TRIBUNA

- La larga marcha de Gran Bretaña hacia ninguna parte, *por José Antonio YTURRIAGA BARBERÁN (Embajador de España).*
- Regional Comprehensive Economic Partnership: 5 aspectos esenciales sobre el último gran acuerdo multilateral de libre comercio, *por Julio V. GONZÁLEZ GARCÍA (Catedrático de Derecho administrativo. Director del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional. Universidad Complutense de Madrid).*

### DOCTRINA

- Alcance del control judicial del carácter abusivo de las condiciones generales de los contratos de seguro, *por Alberto Javier TAPIA HERMIDA (Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Complutense de Madrid).*
- Entre el Derecho y el sentido común: soluciones técnico-jurídicas para la lucha contra el despilfarro alimentario, *por Luis GONZÁLEZ VAQUÉ (Exconsejero de la Comisión Europea, Coordinador de las políticas agroalimentarias «Fundación Triptolemos») y Josep VIVES-REGO (Catedrático Emérito de Microbiología. Perito Judicial Medioambiental. Universitat de Barcelona).*

### SENTENCIA SELECCIONADA

- Competencia judicial internacional para la modificación de sentencia en materia de responsabilidad parental y de obligaciones alimenticias (STJUE de 15 de febrero de 2017, asunto C-499/15: W y V), *por Santiago ÁLVAREZ GONZÁLEZ (Catedrático de Derecho internacional privado. Universidad de Santiago de Compostela).*
- Fechas y plazos de entrega en la orden europea de detención y entrega (STJUE, de 25 de enero de 2017, asunto C-640/15: Vilkas), *por Manuel OLLÉ SESÉ (Profesor de Derecho penal de la Universidad Complutense de Madrid. Abogado).*
- El lugar del hecho dañoso en Internet: criterios de atribución de competencia judicial internacional (STJUE de 21 de diciembre de 2016, asunto C-618/15: Concurrence SARL v Samsung Electronics France SAS y Amazon Services Europe Sàrl), *por Josep SUQUET CAPDEVILA (Profesor asociado de Derecho Internacional Privado. Universitat Autònoma de Barcelona, Abogado).*
- La delimitación del requisito sobre la sujeción a tributación en la Directiva Matriz-Filial (STJUE de 8 de marzo de 2017, asunto C-448/15: Wereldhave Belgium y otros), *por Enrique SÁNCHEZ DE CASTRO MARTÍN-LUENGO (Asesor Fiscal en PwC Luxemburgo. Doctor en Derecho Tributario Europeo por la Universidad de Bolonia).*

### JURISPRUDENCIA

- Competencia de los órganos jurisdiccionales para modificar una resolución sobre la residencia del menor, las obligaciones de alimentos y el régimen de visitas.

- Plazo de entrega de la persona objeto de una orden de detención europea y posibilidad de acordar una nueva fecha en caso de fuerza mayor.
- Competencia judicial para conocer de una acción de responsabilidad por el incumplimiento de la prohibición de vender fuera de una red de distribución selectiva.
- Régimen fiscal común aplicable a sociedades matrices y filiales de diferentes Estados miembros.
- El coste de una llamada a un número telefónico de servicio postventa no debe exceder del de una llamada estándar.
- Los Estados miembros no están obligados a expedir un visado humanitario a las personas que deseen entrar en su territorio con la intención de pedir asilo.
- Los notarios no pueden calificarse de «órgano jurisdiccional», ni a efectos del Reglamento relativo al título ejecutivo europeo ni del Reglamento Bruselas I.
- Acceso de terceros a los datos sujetos a publicidad en el registro de sociedades en caso liquidación de éstas.
- Normativa nacional que prohíbe a los servicios de taxi la puesta a disposición de plazas individuales.

## ACTUALIDAD UE

- Declaración de Roma de los dirigentes de veintisiete Estados miembros y del Consejo Europeo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.
- El TS pregunta al TJUE si su doctrina sobre el carácter abusivo de la cláusula de intereses de demora se opone a la Directiva sobre consumidores.
- La Comisión introduce un nuevo instrumento para facilitar las denuncias anónimas en materia de defensa de la competencia.
- Protección de los consumidores europeos: las plataformas en línea aúnan esfuerzos para eliminar los productos peligrosos del mercado de la UE.
- La Comisión autoriza la adquisición de Gamesa por Siemens.
- Normas más sencillas y más ayudas a los productores de frutas y hortalizas.
- La Comisión invita a los interesados a realizar observaciones sobre los compromisos de Gazprom con relación a los mercados gasísticos de Europa Central y Oriental.
- Los importadores estarán obligados a comprobar el origen de los «minerales de conflicto».
- El Parlamento Europeo aprueba nuevas normas para aumentar el control sobre las armas de fuego.
- Nuevas reglas para reforzar los derechos de los accionistas en empresas de la UE.
- Nueva multa a los transportistas aéreos integrantes de un cártel de fijación de precios.
- Iniciativas ciudadanas europeas sobre los derechos de los ciudadanos de la Unión tras la retirada del Reino Unido y rechaza otra dirigida a impedir dicha retirada.
- Refuerzo de la eficacia de las autoridades nacionales de competencia en beneficio del empleo y el crecimiento.
- El Tribunal Supremo plantea al TJUE una cuestión prejudicial sobre el decreto que regula el manejo de los cerdos ibéricos de cebo.

- La Comisión da un impulso a la movilidad de los jóvenes en Europa.
- Los Estados miembros pueden adoptar medidas de emergencia en relación con alimentos y piensos modificados genéticamente si demuestran un riesgo importante.
- Un nuevo informe destaca cómo la política de cohesión de la UE mejora las condiciones para la inversión en Europa